



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2004

RES.H.Nº 409 - 04

Expte.No. 4038/04

VISTO:

El incremento de dedicación de la Prof. María Eugenia BURGOS de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple a "Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva", solicitada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María E. BURGOS terminó funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, con las economías de la Facultad el 31 de diciembre de 2.003; y

Que la docente es actualmente Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Regular con fecha de posesión de funciones desde el 23 de diciembre de 2.003; y

Que corresponde dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación de las economías, el 23/12/03; hacer efectiva la fecha de toma de posesión de funciones y el aumento de dedicación, el en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple desde la misma fecha;

Que el informe de la Dirección Administratva Contable, es favorable en los términos establecidos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.074/04, aconseja hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 23/03/04)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

RES.H.N° 409 - 04

Expte.No. 4053/04

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR terminadas las funciones, a la Prof. **María Eugenia BURGOS**, en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos Semiexclusiva desde el 23 de diciembre de 2.003.


ARTÍCULO 2°.- FIJAR como real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple Regular desde el 23 de diciembre de 2.003.

ARTÍCULO 3°.- OTORGAR a la Prof. **María Eugenia BURGOS**, DNI N°23.316.003, el incremento de dedicación, Jefe de Trabajos Prácticos Simple a Semiexclusiva, desde el 23 de diciembre 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2.004.


ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el incremento otorgado, a las economías producidas en el INCISO I - Gastos en Personal - correspondientes al año 2004.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Educación, División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

mcm/


P.N. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa